

ACTA NÚMERO TRECE DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día veintitrés de marzo de dos mil diecisiete; en las Oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en Calle Número 2, Casa Número 127, entre la Calle Loma Linda y Calle La Mascota, Colonia San Benito; con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes **capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda**, director presidente, quien preside la sesión; **licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias**, directora propietaria; **licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya**, director propietario; **licenciado Marco Tulio Orellana Vides**, director propietario; **ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia**, director propietario; **ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**, director suplente; **licenciado Pedro José Cruz Rodríguez**, director suplente; **licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**, directora suplente; **licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro**, director ejecutivo. **I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. **II) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión No. CD-AMP/12/2017, del diecisiete de marzo de dos mil diecisiete, la cual fue aprobada. **III) PARTICIPACIÓN EN TERCER FESTIVAL ATLÉTICO “YO VIVO SIN DROGAS, TÚ DECIDES 2017”.** El señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, se refirió a la nota recibida por parte de la División de Antinarcóticos de la Policía Nacional Civil, en la que invitan a la AMP a participar en la adquisición de camisetas que se utilizarán en la carrera atlética denominada “Yo vivo sin drogas, tú decides 2017”; lo cual a su parecer puede fortalecer el posicionamiento y la imagen institucional, incrementando su presencia frente a la población en un evento positivo, sobre todo considerando que se espera una afluencia de varios miles de personas. Por otra parte, se dará cumplimiento a uno de los ejes estratégicos que se refiere a promover la imagen institucional, puesto que las camisetas de la carrera llevarán impreso el logo de la AMP, y se contará con un espacio físico el día de la carrera, para entregar información a los asistentes sobre los servicios que presta la Institución. **RESOLUCIÓN 51/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Autorizar la compra de 500 camisetas de la carrera atlética denominada “Yo vivo sin drogas, tú decides 2017”, organizada por la División de Antinarcóticos de la Policía Nacional Civil, por un valor de mil doscientos cincuenta dólares (\$1,250.00) **b)** Encomendar a la administración para ejecutar la adquisición de dichas camisetas y distribuir las para ser utilizadas el día de la carrera; debiendo rendir cuentas dentro de los diez días posteriores a la compra. **IV) APOORTE PARA REGULAR LA CONCESIÓN DE PUERTOS DE EXPLOTACIÓN PRIVADA.** El licenciado Manuel de Jesús Torres Gavidia,

en su calidad de gerente legal, se refirió a la sentencia 50-51/2010 de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en la que declararon de modo general y obligatorio la inconstitucionalidad del Art. 183 inc. 1 N° 2 de la Ley General Marítimo Portuaria, impidiendo que en adelante la AMP pueda otorgar permisos para la construcción de puertos privados, en vista de considerar que de acuerdo a la Constitución de la República, no existe la posibilidad de puertos de titularidad privada. En consecuencia, la misma sentencia ordenó a la Asamblea Legislativa que emita una normativa que regule la explotación de estos bienes por parte de los particulares; por lo que la Gerencia Legal ha formulado una propuesta que se ha denominado “Ley de Concesión de Puertos de Explotación Privada”, el cual constituye el aporte de la AMP para desarrollar la normativa a que se refiere dicha sentencia. Por otra parte, el señor director ejecutivo solicita al Consejo que se apruebe el envío formal de la propuesta a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, para que consideren la viabilidad de someterla a discusión antes de su eventual envío a la Asamblea Legislativa. **RESOLUCIÓN 52/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Encomendar a la Dirección Ejecutiva la remisión formal de la propuesta de Decreto que se ha denominado “Ley de Concesión de Puertos de Explotación Privada” a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República. **V) PROYECTO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN MARINA.** El señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, se refirió al proyecto impulsado por la Gerencia Marítima dentro de la planeación estratégica de la institución, para la aplicación de buenas prácticas para la prevención de la contaminación marina, el cual tiene como principales objetivos disminuir los residuos generados durante el transporte de carga y de personas, y desarrollar actividades que involucren las embarcaciones de pesca industrial para prevenir la contaminación marina. El proyecto básicamente prioriza actividades de educación ambiental, tales como concursos de fotografía y manualidades con materiales reciclados, los cuales han sido orientados a la participación de la comunidad estudiantil, considerando la relevancia que tienen las nuevas generaciones en el manejo sostenible de los recursos y del ambiente marino. El plan se ejecutará en dos fases, la primera de ellas en el muelle municipal de Los Coquitos, departamento de La Unión, donde operan embarcaciones que realizan transporte de carga y personas desde las islas del Golfo de Fonseca, y la segunda se realizará en los municipios en donde se concentran y operan las embarcaciones de la flota de pesca industrial, especialmente en la Bahía de Jiquilisco y Golfo de Fonseca, departamentos de Usulután y La Unión respectivamente. Para llevar a cabo las actividades mencionadas solicita la aprobación de un presupuesto de mil trescientos cuarenta y cuatro dólares (\$1,344.00). **RESOLUCIÓN No. 53/2017.** Los

señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Aprobar el presupuesto de mil trescientos cuarenta y cuatro dólares (\$1,344.00) para desarrollar las dos fases del proyecto de buenas prácticas para la prevención de la contaminación marina. b) Entregar la cantidad aprobada a la licenciada María Elizabeth Díaz de Pineda, en su calidad de gerente marítimo, quien deberá liquidar dichos fondos dentro de los diez días después de finalizado el proyecto. **VI) VARIOS. 1. ENTREGA DE INFORME DE MISIÓN OFICIAL FLORIDA.** El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió al informe de la reciente misión oficial en Florida, conferida al señor director ejecutivo y al ingeniero Hugo Aparicio en su calidad de técnico marítimo. Sobre esta visita destacó como logros principales, la entrega de una carta de invitación hecha a los representantes de las compañías de cruceros Carnival Cruise Lines y Royal Caribbean International, a quienes además se les presentó el proyecto de Formación y Colocación de Marineros; ambas compañías mostraron interés en programar una visita al país en el corto plazo. También se extendió la invitación a la señora Michele Paige, Presidenta de la FCCA, para visitar El Salvador y coordinar la firma de un memorando de entendimiento entre el gobierno de El Salvador y la FCCA, sobre el cual se sugiere trabajar desde ya en conjunto con las demás instituciones que deben estar involucradas en este esfuerzo, tales como el Ministerio de Trabajo y Previsión social y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Los representantes de la FCCA se mostraron muy complacidos por la labor que está desarrollando El Salvador, considerando que en un plazo muy breve se ha logrado lo que a otros países de la región les ha tomado tres o cuatro años, por lo que destacaron la importancia de ser constantes en la participación de los eventos que la asociación realiza, ya que en muchos foros y reuniones participan los principales representantes de las compañías de cruceros que tienen poder de decisión; a la vez hizo la invitación a los dos próximos eventos a celebrarse en el mes de mayo en Honduras y en junio en Aruba. Los señores directores se dieron por enterados. **2. INFORME DE MISIÓN OFICIAL XIII PANAMÁ MARITIME CONFERENCE.** El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió al informe de la reciente misión oficial en la ciudad de Panamá, conferida a la licenciada María Elizabeth Díaz de Pineda, en su calidad de gerente marítimo, para que participara en el evento denominado “XIII Panamá Maritime Conference”, desarrollado del 12 al 15 de marzo de 2017, con el objetivo de presentar las necesidades de la industria naviera y concentrar líderes regionales e internacionales para hacer negocios. Al respecto destacó que se abordaron temas importantes tales como la promoción del comercio mundial, y los desafíos que enfrenta la industria en la innovación del registro del estado de abanderamiento. También se sostuvieron reuniones para consolidar nuevos contactos y para ampliar la

oferta educativa del Centro de Formación de Marineros, con especializaciones precisas. Los señores directores se dieron por enterados. **3. INFORME DE LABORES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.** El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió al informe de labores correspondiente al año 2016, presentado por la Dirección Ejecutiva de conformidad con lo establecido en el artículo 13 numeral 28 de la Ley General Marítimo Portuaria. En dicho Informe, el señor director ejecutivo, presentó un detalle puntual de las actividades y acciones realizadas en el 2016 por las diferentes áreas de trabajo de la estructura organizativa de la AMP, las cuales fueron programadas dentro de las líneas de acción del Plan Estratégico Institucional 2015-2019, subrayando el acercamiento con el sector pesquero artesanal e industrial, con las empresas navieras y los exportadores e importadores, así como con los propietarios de embarcaciones deportivas y de recreo, con el sector académico y con los concejos municipales e instituciones gubernamentales, a quienes se les ha dado a conocer el quehacer de la AMP y su aporte para el país. Los señores Directores se dieron por enterados. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas del día de su fecha. El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día treinta y uno de marzo a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.

René Ernesto Hernández Osegueda

Jeny Roxana Alvarado de Arias

Marco Tulio Orellana Vides

Carlos Mauricio Burgos Amaya

Roberto Arístides Castellón Murcia

Pedro José Cruz Rodríguez

Mauricio Ernesto Velásquez Soriano

Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires